

# GOBIERNO FIRMA PROYECTOS DE LEY DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD PÚBLICA



Con el fin de combatir el delito y brindar seguridad a todos los chilenos y chilenas, hoy el Presidente Sebastián Piñera junto a los ministros de Interior, Salud, Defensa y Justicia, firmaron cinco acuerdos por la seguridad pública.

Hoy, 6 de noviembre se firmaron las primeras cinco iniciativas legales que materializan las propuestas del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, las que buscan modernizar la forma de enfrentar la lucha contra la delincuencia.

Además, buscan avanzar hacia el objetivo que ha tenido el Gobierno de Sebastián Piñera desde su primer día: contar con herramientas eficientes para combatir el delito y, así, poder brindar mejores condiciones de paz y seguridad a todos los



chilenos y chilenas.

Para esto, el Presidente junto a los ministros de Interior, Defensa, Justicia y Salud, firmaron cinco acuerdos por la Seguridad Pública en un acto solemne en el Palacio de La Moneda.

El Presidente señaló en su discurso que “es absolutamente evidente y totalmente urgente dotar a nuestro país de una

institucionalidad más moderna y eficiente que opere de manera más transparente, que rinde cuentas a las autoridades, al Congreso y también a la ciudadanía; y que actúe con un sentido de urgencia, como es urgente el drama que afecta a cientos de familias chilenas”.

Los acuerdos firmados son los siguientes:

### **1. Modernización de las Policias**

PDI y Carabineros serán sometidos a un sistema de evaluación y supervisión que permita atender mejor las necesidades de la comunidad, distribuir de manera más eficaz sus recursos y contar con indicadores para evaluar su eficiencia.

### **2. Transparencia en su gestión y funciones**

Carabineros y PDI rendirán cuenta cada año sobre su gestión institucional; y se implementará un sistema de denuncias ante abusos del personal policial.

Además, se encontrará a disposición de toda la ciudadanía a través de los sitios web de ambas policías, información estadística e institucional, la que tendrá que ser producida y publicada trimestralmente.

Asimismo, en ambas instituciones se elaborará un modelo de prevención y control de las conductas indebidas, como faltas a la probidad.

### **3. Modernización del sistema de inteligencia del Estado**

Se creará un Consejo Asesor y se elaborará una Estrategia Nacional para prevenir las nuevas amenazas de seguridad, como crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, trata de personas, tráfico de migrantes, cibercrimen y ataques a la infraestructura crítica del Estado.

### **4. Reestructuración del sistema de control de armas**

Se implementarán medidas para ejercer una mayor fiscalización

y regularización de las armas en circulación.

La iniciativa “Entrega tu arma” busca favorecer la regularización de las armas de fuego que por algún u otro motivo se encuentran en manos de personas que no tienen permiso para su porte.

Asimismo, se realizará una Modificación a la Ley de Control de Armas que permita fortalecer la fiscalización, aumentar los requisitos para poder tener un arma de fuego y ejercer un control más fuerte y efectivo a quienes las tengan, garantizando así una tenencia más responsable.

## **5. Fortalecimiento del rol de las Municipalidad y la ciudadanía en Seguridad Local**

Se fortalecerá el rol del Consejo Comunal de Seguridad Pública y su trabajo coordinado con las policías y la comunidad.

Además, se dispondrá que funcionarios municipales debidamente calificados puedan apoyar a Carabineros en la gestión del tránsito y en la protección de víctimas de violencia intrafamiliar, lo que permitirá su colaboración en dicha gestión y también liberará recurso humano policial, para así contar con más carabineros en las calles protegiendo a nuestros ciudadanos.

Para finalizar, Su Excelencia enfatizó en que aprobando estos proyectos “vamos a poder lograr frutos fecundos que permitan lo que todos queremos, devolverles a nuestros compatriotas su derecho a vivir con mayor paz, tranquilidad, con mayor seguridad y con mayor libertad y felicidad, no solo en sus hogares sino también en las calles, en las plazas y en los lugares públicos”.